C.2009/2/124/22

Villavicencio (Meta), 19 de octubre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ATTE. ING. GUZMAN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
Subsecretario de Infraestructura
ATTE. ARQ. CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMUS
Apoyo a la Supervisión SIM
Calle 10 No. 0E-16, Edificio Centro Empresarial Bloque B Hotel Tonchalá, Piso 4.

Referencia: **Contrato de Obra No. 2008-2022**
"RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", LOTE 3.
Comunicación con Entidad Contratante
Solicitud de prórroga No. 2 contrato de obra 2008-2022.

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio No. CUC-034-19-10-2022 emitido por el Contratista INCOST SAS, el día 19 de octubre de 2022, en donde se realiza la solicitud de la segunda prórroga para contrato de la referencia, teniendo en cuenta los cambios en el alcance de las actividades a ejecutar según solicitud por parte de la Entidad Contratante.

Dentro de las justificaciones y causas que se exponen por parte del contratista, están las siguientes:

1. Actividad de bacheo y entrega de espacios pavimentados: actualmente la alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Infraestructura, está realizando actividades de bacheo y recuperación de la malla vial, por medio de la figura denominada la Ruta del Asfalto, de tal manera que dentro de los compromisos de la Secretaría para dar continuidad a las labores correspondientes al contrato de obra 2008-2022, está la entrega de la pavimentación de la cilcoruta de la Calle 10 y las actividades de bacheo en los puntos ubicados sobre la Diagonal Santander con Calle 10, que al fecha no han iniciado su ejecución. Razón por la cual, la Empresa INCOST SAS, no puede adelantar labores de señalización vial y demarcación incluidas en la modificatoria No. 01 suscrita el 07 de octubre de 2022.
2. Tiempo requerido para la aplicación de la pintura sobre el asfalto: como se sabe de acuerdo con la norma y especificaciones INVIAS, una vez entregada la capa de rodadura asfáltica, se requieren como mínimo treinta (30) días para realizar las actividades de pintura y demarcación vial, y seguidamente la instalación de

las boyas que se ubicarían sobre la demarcación para el caso de la cicloruta de la Calle 10.

3. Situación climática: como lo expone el contratista, actualmente la región y gran parte del territorio nacional se encuentran en medio de una cruda ola invernal a causa del fenómeno de La Niña, como se puede apreciar en los boletines de predicción climática y recomendación sectorial emitidos por el IDEAM.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se validan las causales y justificaciones expuestas por el contratista en su oficio, complementando que, el estudio de micro simulación para validar la ejecución de algunas actividades que dependían de este concepto técnico, fue entregado el día 18 de octubre de 2022.

En consecuencia, por medio de la presente comedidamente se solicita a la Secretaría de Infraestructura realizar el trámite pertinente para la gestión y legalización de la Prórroga No. 02 para el contrato de obra No. 2008-2022 ejecutado por la empresa INGENIERIA, INNOVACIÓN Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA - INCOST SAS, por un periodo de treinta y siete (37) días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual.

Cordialmente,

JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS
Representante Legal.
ARM CONSULTING S.A.S.

Proyectó:

MIGUEL ALBERTO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Director de Interventoría
ARM CONSULTING SAS